



ARBITRAJE

JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

AVISO

En cumplimiento al acuerdo de dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, se informa a los abogados, postulantes, justiciables y público en general, con motivo del comunicado de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca a través de su Dirección de Recursos Humanos y con fundamento en el artículo 715 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria, **SE DECLARA INHÁBIL EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, al haber sido otorgado a los trabajadores de las distintas modalidades por el "Día del Empleado" y en virtud de la suspensión de la actividad jurisdiccional y administrativa de esta Junta. En tales condiciones, en cuanto hace al vencimiento de plazos y términos procesales, no deberá computarse para tal fin el referido día, por las circunstancias antes señaladas.



PRESIDENCIA

2022 - 2026

LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE OAXACA.

FDC.